

# El Magisterio Balear

SÉMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 15-IV-08, sobre defectos físicos de los Maestros.—SECCIÓN DOCTRINAL: Geografía, por J. Rosselló.—Ética y educación moral, por M. García Sánchez.—El Maestro. de «El Clamor del Magisterio».—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 7-V-08.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—BIBLIOGRAFÍA.

## SECCIÓN OFICIAL

### Escuelas Normales y Primarias

15 de abril de 1908. (*Gaceta* del 30)—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre defectos físicos de los alumnos de Escuela Normal y maestros de primera enseñanza:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente relativo á los defectos físicos que pueden ser motivo de dispensa especial para el ejercicio del magisterio de primera enseñanza, sin perjuicio alguno de ésta;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictámen emitido por la Junta Central de primera enseñanza, ha tenido á bien resolver:

1.º Que debe exigirse de los que aspiran á ingresar como alumnos de las Escuelas Normales certificación médica de que no padecen enfermedad contagiosa. Los alumnos de Escuelas Normales con defecto físico ó enfermedad que les impida ejercer el magisterio público se atenderán á lo dispuesto en las demás reglas de este dictámen.

2.º Que en las pretensiones de dispensa de enfermedad ó defecto físico para ejer-

cer el magisterio público figure el informe de la Inspección, un dictámen razonado, escrito por tres facultativos, dos de ellos designados por el gobernador civil de la provincia de entre los médicos de la Beneficencia provincial, siendo el tercero el inspector provincial de Sanidad, que presidirá la Comisión que ha de emitir dictámen.

3.º Que á igual expediente y con iguales requisitos se sometan, para continuar ó no en el desempeño de su cargo, los maestros que, estando ya en posesión de una escuela pública, contrajeran enfermedad ó defecto que por su notoriedad ó condiciones especiales necesitara dispensa.

4.º Que todos los expedientes, una vez ultimados en las capitales de las respectivas provincias, sean remitidos por el conducto debido al Ministerio de Instrucción pública para la resolución que la Subsecretaría estime procedente.

5.º Que se deroguen las disposiciones que se oponen á lo resuelto anteriormente, y

6.º Que se deje para una disposición especial que se formule el contenido de la cláusula 5.ª del referido dictámen, proponiendo que se haga extensivo á todo el profesorado público y á los inspectores cuanto informa respecto del de primera enseñanza.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 15 de abril de 1908.—*R. San Pedro*.—Señor subsecretario de este Ministerio.»



## SECCIÓN DOCTRINAL

## GEOGRAFÍA

LECCIÓN 2.<sup>a</sup>

## CURSO ELEMENTAL

*La Italia insular. — Roma.*

Sicilia es, después de Inglaterra, la mayor isla de Europa, y en sus 25,716 kilómetros cuadrados viven 3 266,000 habitantes. Está separada del continente por el espléndido estrecho llamado el Faro de Messina, y todos sus montes, exceptuando el gigantesco Etna, son poco elevados; pues su pico culminante, el Pizzo di Case, no llega más allá de 1,931 metros. Pero el Etna, que señala el centro del Mediterráneo, en medio de una cenicienta llanura fecunda, eleva su helada y ardiente cúspide á 3,313 metros. En la antigüedad ha llegado á pasar por la primera cumbre del mundo, y sus vertientes, hasta llegar á 800 metros, se cubren de viñas y árboles frutales, creciendo luego en completa profusión castaños, pinos, hayas y abedules. En las mesetas interiores de la isla se cultivan también en abundancia los cereales, olivares y perfumados huertos de naranjos.

La isla de Cerdeña, que sigue á Sicilia en extensión, tiene una superficie de 24.523 kilómetros cuadrados, con 736,000 habitantes. Está orientada de Norte á Sur, separada de Córcega por el estrecho de Bonifacio, y sus costas orientales presentan menos escotaduras que las occidentales. Esta gran isla como otros archipiélagos del Mediterráneo, sufrió hasta principios del siglo pasado el azote de los piratas berberiscos, lo cual retrasó mucho el desarrollo de los sardos, que, amenazados por este peligro común, se refugiaron en los valles del interior, donde vivieron una vida semifeudal, aislados del resto del mundo. Los monumentos llamados *nuraghi*, iguales á los talayots de Baleares, abundan en Cerdeña.

Roma, situada á 25 kilómetros del mar, á orillas del Tiber; es la capital del reino italiano y la más célebre de sus ciudades. Cuenta con 413,000 habitantes, que viven envueltos por un clima variable, malsano y

calenturiento. Está rodeada de ruínas históricas y de jardines llenos de pinos y cipreses, y sus último muros, acueductos y arboledas se pierden en una gran llanura abrasada por el sol. Los recuerdos más grandiosos del mundo se hallan en esta inmortal ciudad, donde cada piedra de sus murallas, quintas, sepulcros, etc., recuerda una fecha ó un suceso histórico. Al lado de la famosa basílica de San Pedro, centro de la Cristianidad, se alza el inmenso palacio papal del Vaticano con sus 11,000 ventanas, sus ricas colecciones, su gran biblioteca y las obras maestras de Miguel Angel y Rafael.

## CURSO MEDIO

*Principales ciudades de Italia.*

La Italia es el país de las innumerables ciudades de notoriedad por su vida actual ó por sus recuerdos históricos: pues los italianos cuando hablan de su país, se vanaglorian de mencionar «las cien ciudades de la Península.» Las principales son:

Génova, capital de la Liguria y cuyos habitantes se han distinguido siempre por su espíritu marítimo, tiene la gloria de que uno de sus hijos, Cristóbal Colón, inaugure la historia moderna con el descubrimiento del Nuevo Mundo. Turín, capital del Piamonte, hállase en una fertilísima llanura y es una de las más hermosas de Italia por la regularidad de sus construcciones, por sus magníficas calles cortadas en ángulo recto y por sus grandes plazas. Milán, capital de la Lombardía, es ciudad altamente comercial, y en cuanto á industria no cede el puesto á ninguna de sus hermanas. Las casas de mala apariencia son en ella tan raras ó escasas como en otras partes los palacios, y sus calles más espaciosas llevan el nombre común de *corsi*, por ser punto de reunión de paseantes y lugar escogido para carrera de caballos. Por su movimiento científico y literario es también la primera de Italia, y contiene dos de las principales bibliotecas del reino, la de Brera, en cuyo palacio se halla además una Escuela de Bellas Artes, un observatorio y el Instituto Lombardo; y la Ambrosiana, con unos 200 mil volúmenes impresos y 10,000 manuscritos. Pavía, la ciudad de las 525 torres, hoy derribadas, enseña con orgullo su Universidad, una de las más antiguas de Euro-

pa. Además es notable en nuestra historia por la victoria que, á su vista, alcanzaron las tropas de Carlos I sobre las francesas, haciendo prisionero á su rey Francisco I. Parma, antigua residencia de príncipes, posee una copiosa biblioteca, un museo y una Universidad. Mantua, patria de Virgilio, es una gran fortaleza situada sobre el Mincio, cuyos desbordamientos la rodean de pantanos que luego corrompen la atmósfera. Padua, fortificada en forma de triángulo, es rica en monumentos artísticos y asiento de Universidad. Vicenza, cuna de Bigafetta, el primero que relató el viaje alrededor del mundo, está situada sobre la línea férrea de Milán á Venecia, en un territorio fertilísimo y bien cultivado. Venecia, la reina del Adriático, cuyas aguas sirven de pavimento á sus calles, está unida al continente por uno de los puentes más notables del mundo, pues tiene 222 arcos y más de 3,600 metros de largo. Caída de su grandeza comercial y marítima, conserva Venecia ricas bibliotecas, archivos con 20 millones de documentos catalogados dictados por la diplomacia más inteligente del mundo, y palacios de arquitectura á un tiempo italiana, bizantina y morisca. Florencia, capital de la antigua república de su nombre, uno de los hogares de la cultura humana, es rica en obras maestras arquitectónicas, pues sus museos, los Uffizi, el palacio de Pitti y la Academia de las Artes, á parte que pueden figurar entre los más bellos de Europa, encierran obras que son verdaderos tesoros que descuellan entre los más preciados del género humano. Nápoles, antigua metrópoli de las dos Sicilias, es notable por sus bellezas naturales, la suavidad del clima, la fertilidad del suelo y por la rareza y grandiosidad de los monumentos, como el Casino real de Chiatamone, los templos de San Genaro y Santo Domingo, la Universidad, los observatorios Astronómico y Meteorológico, y sobre todo el Museo nacional, donde se hallan las antigüedades desenterradas en Herculano y Pompeya. Palermo, capital de Sicilia, colocada entre verdor y flores, goza de un delicioso clima y posee suntuosos edificios y una catedral ricamente adornada; y Cagliari, capital de Cerdeña, rica en antigüedades cartaginesas.

## CURSO SUPERIOR

*Mónaco y la república de San Marino.—Estado social de Italia.*

A la península italiana corresponden dos pequeños estados independientes, Mónaco y la república de San Marino.

Mónaco, enclavado en territorio francés, en la costa mediterránea de los Alpes marítimos, tiene una superficie de unos 21 kilómetros cuadrados y 12,548 habitantes. El servicio aduanero y de correos corren á cargo de Francia, pero el Estado ha conservado siempre su independencia, y su príncipe figura entre los soberanos de Europa. El clima es dulce y templado, y su principal comercio consiste en naranjas, limones, artículos de perfumería, licóres y cerámica. La casa de juego de Monte-Carlo, el edificio más lujoso del mundo, situado en medio de preciosos jardines, aumenta también grandemente el presupuesto del principado.

La república de San Marino, fundada por un albañil dálmata que vivió como ermitaño en la roca de Titan, está enclavada en la península italiana y en comunicación con el Adriático por un sólo camino. Tiene 59 kilómetros cuadrados de superficie: con 7,840 habitantes. La constitución del Estado no descansa sobre el sufragio del pueblo, pues el poder supremo está confiado á un Consejo soberano de 60 individuos, que lo forman por terceras partes, la clase noble, los ciudadanos ricos y los campesinos propietarios, y cada vacante es provista por el mismo Consejo, que elige una persona de la clase á que pertenecía el predecesor, para que los tres brazos estén siempre representados de la misma manera. Este pequeño Estado no tiene deuda pública, bastándose para mantener el equilibrio en su presupuesto, cuya cuarta parte de los gastos se dedica á la instrucción del pueblo.

El mal grave de Italia es la miseria que abrumba á millones de labradores, aún en las campiñas más fecundas. Privados de las tierras que les pertenecen y mal retribuido el sudor de su rostro, viven en inmundas chozas en las que sólo se respira aire viciado. El pueblo italiano se siente también abrumbado por el peso de los impuestos, á causa del mal estado de su hacienda. Y esta penuria pone al país bajo la dependencia del

extranjero, pues para conservar su crédito tiene forzosamente que celebrar con los capitalistas de Europa contratos que no siempre son de un carácter puramente financiero. Consecuencia de este estado de cosas, son los 150.000 italianos que, por término medio, emigran anualmente á todos los países, especialmente á Francia y á la Argentina.

La ignorancia, compañera ordinaria de la miseria, es también grande en Italia. Es una verdadera desgracia para el país que el desconocimiento de los principios más elementales de instrucción aleje á una buena parte de la población de la lucha por el progreso intelectual. Menos de la mitad de los italianos saben leer y escribir, especialmente en las regiones meridionales. Aunque todo municipio debe sostener por lo menos una Escuela, hay muchos miles de ellos en los que jamás se ha visto un Maestro, pues no hace muchos años que había 6.401 ayuntamientos que carecían de todo centro de enseñanza.

Sin embargo, dos veces ha estado Italia á la cabeza de los pueblos: en la Edad Antigua y en la Edad Media, en que, aparte de la industria y el comercio, brilló por el esplendor de sus artes y de sus letras. Tras estos períodos de grandeza cayó el pueblo italiano en un estado de postración tal, que sólo á la precisión singular con que están trazados los contornos geográficos de la península debe el no haber perdido su independencia. Pero hoy este pueblo despierta enérgicamente de su descanso, y es casi seguro que en breve podrá hablar otra vez de los dos grandes siglos del Renacimiento, porque el italiano pide instrucción y es al mismo tiempo laborioso, perseverante, sobrio, económico, prolífico y fácilmente adaptable al lenguaje y á las costumbres del país.

Conclusión: Italia es un pueblo viejo que rejuvenece silenciosamente en los estrictos contornos de su península.

JAIME ROSSELLÓ BIBILONI.



## FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA

### Ética y educación moral

ÉTICA es parte de la Filosofía que trata de la *Moral*; esta última estudia los actos humanos y regula las costumbres y obligaciones del hombre: la *Religión* es digno y necesario complemento de toda ordenación y de toda regla que se dirija á perfeccionar y determinar los referidos actos, costumbres y obligaciones.

MORAL. - Estudia la *Moral*, en primer término, los actos humanos, los cuales proceden de la libre voluntad.

*Actos humanos* son acciones que deliberadamente y con conocimiento ejecuta el hombre, por lo cual existe mérito ó demérito en los mismos.

La moralidad en los actos se funda en la libertad, y reconoce como principios el entendimiento, la voluntad, la recta razón, la conciencia y la ley.

El mérito ó demérito de los actos humanos trae como consecuencia justa el premio ó el castigo.

El *voluntario* (conocimiento relacionado con la voluntad), puede ser *perfecto* (deliberación y resolución plenas), *imperfecto* (no plenas), *necesario* (la voluntad quiere, puede y necesariamente obra), *libre* (puede obrar ó no obrar), *formal* (quiere y directamente elige), *virtual* (indirectamente), *positivo* (la voluntad obra) y *negativo* (no obra, pero tolera, consiente ó permite).

Se llama *involuntario* lo que es en contra de los deseos ó inclinaciones de la voluntad; éste atenúa ó impide las resoluciones del voluntario: por oponerse al entendimiento (la *ignorancia* y la *concupiscencia*), por oponerse á la voluntad (la *violencia* y el *miedo*). Lo *no voluntario*, es un término medio entre ambos.

Los movimientos concretos de la voluntad, en favor de los apetitos desordenados, *concupiscible* é *irascible*, reciben el nombre de *pasiones*.

Éstas perturban los dictados de la razón, ofuscan al hombre y le llevan á los más funestos peligros para su vida moral é intelectual.

Los movimientos primeros del ánimo,

llamados *primo primos* son más bien actos espontáneos que resoluciones de la voluntad.

De todo lo dicho se infiere que, en el mérito ó demérito de los actos humanos, influyen de modo esencial en las circunstancias del voluntario ó del involuntario.

El *instinto* es una inclinación ó natural tendencia á realizar, sin previa deliberación, los actos convenientes para la conservación del individuo (instintos *egoistas*) ó de la especie (instintos *sociales*).

Tanto el hombre como los animales irracionales han sido dotados de instinto necesario para la vida orgánica y sensitiva, por la Providencia de Dios, que todo lo ordena y previene.

No es el instinto, para el hombre, facultad de la inteligencia; pero lleva en sí cierta relación con el conocimiento y la voluntad que distinguen á los seres racionales.

Los irracionales tienen instinto más perfecto y determinado, pues no disponen de otras facultades para la conservación individual y reproducción de la especie.

Son caracteres del instinto la *necesidad* (por la natural conservación), la *perfección* (por la inmediata correspondencia con el fin), la *invariabilidad* (porque no varía, aun que puede sujetarse su acción), la *ignorancia del fin* (por la irreflexión y desconocimiento de relaciones) y la *especialidad* (porque el instinto es particular y determinado en cada especie).

Así como los instintos responden á una necesidad de la vida fisiológica, los *deseos* cumplen necesidades de la vida psicológica: los deseos son inclinaciones del ánimo ó movimientos especiales de la voluntad, que tienen perfecta relación con los sentimientos.

La repetición de actos voluntarios forma el *hábito*.

Los hábitos pueden ser naturales ó adquiridos, activos ó pasivos, intelectuales ó morales, voluntarios ó involuntarios.

La buena dirección de los instintos y los deseos forma buenos hábitos, factores importantes de la vocación y, por tanto, de la importante obra de la escuela primaria.

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ,

Profesor de la Normal de Salamanca.

## EL MAESTRO

A continuación de estas líneas publicamos, tomándolo del *Nuevo Mundo*, un artículo del diputado señor Perojo.—Nuestros lectores recordarán la crítica que nos mereció la campaña de algunos diputados en el Parlamento al discutirse el presupuesto de Instrucción pública de 1907, y tendrán muy presente la protesta que elevó al Presidente del Congreso nuestra Asociación provincial. El señor Perojo entonces no fué justo, como hoy, con el Maestro; y reconoce honradamente que de cierta falta de cultura no tiene la culpa el Magisterio primario. Este señor diputado hubo de enterarse del clamoreo de la prensa—lo sabemos de un modo positivo—y de las quejas elevadas al Congreso por alguna entidad profesional; y reconociendo los apasionamientos del que informa sin conocer al detalle el funcionamiento del Profesorado público, hoy se rectifica á tiempo con el trascendental artículo que transcribimos con satisfacción intensa.—Algo más debe observar el señor Perojo, y así no generalizará tanto sus juicios, ya que existen regiones en España en las que ha hecho profunda huella nuestra Escuela primaria.

Habla el señor Perojo:

Hémos aquí delante del problema de los problemas. En todas partes, ese es el punto culminante; el que más se estudia, el que más preocupa, como que ese es el fundamento, la piedra angular de la Educación nacional.

En España tiene ese punto primordial de todo sistema educativo, otras muy graves complicaciones que aumentan y encarecen la importancia extrema de la cuestión.

Aquí tenemos, por ejemplo, sobre lo que es en sí y signfica el Maestro, es decir, su esencialísimo y decisivo papel en la educación, dos otros aspectos de extraordinaria magnitud, escollos de inmensa dificultad para ser allanados y que irremisiblemente tienen sin embargo que ser resueltos y dominados para que en España pueda emprenderse una obra educativa eficaz, que mejore y rectifique nuestra triste actual situación.

Estas dos graves dificultades no son de

la misma naturaleza. La una tiene cierto carácter material. La otra es de índole moral.

Consiste la primera en que, de todo lo que se habla como urgente y necesario, apremiante ó agudo para mejorar, ó mejor dicho, intentar siquiera la mejora, y más que el dinero, más que escuelas y por consiguiente más que importaciones de estas y las otras novedades, lo más perentorio, lo primero de todo, es tener maestros.

Tenemos en nuestras escuelas primarias, en las veinte y seis mil, más ó menos, unos veinte y cinco mil maestros.

El número máximo que al año podemos crear no llega á dos mil.

Estos dos mil al año, mal contados, apenas si hacen más que ir llenando los huecos que se producen, sumadas la mortalidad, las bajas por enfermedad, las jubilaciones y cambios de profesión.

España necesita, sin embargo, de setenta á ochenta mil maestros. Y si al año el número de maestros permanece casi estacionario ¿cómo, de qué manera, por qué procedimiento, se puede conseguir un aumento anual de cinco ó seis mil maestros?

Facil es decir, y tan facil ó más pedir el aumento en el número de maestros. Mas lo cierto es que lo que sólo se hace es pedirlos. Nadie nos ha dicho aún cómo y de qué manera se han de obtener.

Esa es la primera dificultad, la material del número.

La segunda, la de índole moral, es la que se refiere á la profesión y la que está no escasamente ligada con la anterior y que en tanto que no se domine, será inútil pensar en solución de ninguna clase para la primera. Esta segunda dificultad es el desprestigio, el descrédito que en España ha caído sobre el Maestro.

En todas partes el papel del Maestro ha ido subiendo y cada vez cotizándose más alto. En Prusia, por ejemplo, hubo un tiempo en que el Maestro era el que no servía para ninguna otra cosa, ó el soldado que salía de una campaña cojo, manco ó tuerto y no podía ya cargar con un fusil. En Inglaterra, fué durante mucho tiempo el Maestro de aldea el que á la vez hacía de sacristán y sepulturero. Pero poco á poco, según los pueblos fueron comprendiendo la parte

tan principal que en sus progresos y cultura correspondía á la Educación, el Maestro fué ganando paralelamente en posición y respetabilidad.

Aquí, en España, los políticos que no hemos cuidado y mirado á la educación, la sociedad que se ha desentendido de ella, la prensa, todos cuantos en suma, debiendo ser colaboradores y actores en un deber que á todos nos alcanza, somos hoy los verdaderos responsables de su estado mísero y humillante, nos hemos ensañado en el pobre Maestro, rebajándole y ridiculizándole en todas las formas; como si fuese un producto exótico, extraño y especial, sin caer en la cuenta que es nuestra propia obra, la criatura que nuestra cicatería oficial y privada han rebajado asignándole salarios ridículos y pordioseros, negándole medios materiales de preparación y aptitud, y el sér interior y deprimido que nuestra propia inferioridad mental ha moldeado y procreado.

J. DEL PEROJO.

(De *El Clamor del Magisterio*)

(Se concluirá)

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto del acta de la sesión del día 7 de mayo de 1908.*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se enteró de una instancia de los maestros de este término municipal don Bartolomé Brunet, doña Francisca Isern, don Pedro Ballester, doña Catalina Ginart, don José Ordinas, doña Juana M.<sup>a</sup> Juan, don Bartolomé Oliver y don Juan Pol, solicitando aumento de sueldo en su escuela, acordándose que pase dicha instancia al estudio de una ponencia compuesta de los señores Sureda, Massanet y Alcover para que informen.

Se acordó pasar á informe de la Junta local de Santa Eulalia, una instancia del Maestro de dicha villa solicitando aumento de sueldo.

Vistos los informes de los Sres. Inspector de primera enseñanza y Arquitecto provincial, se acordó autorizar el traspaso al nuevo local destinado al efecto de la escuela de Sansellas.

Se acordó que el Inspector señor Morey informe acerca del local que pretende utilizar el Ayuntamiento de Inca para instalar la primera escuela de niños de dicha localidad.

Se autorizó la permuta solicitada por dos maestros de Ibiza.

Se acordó dar el debido curso á la renuncia del cargo, presentada por la maestra interina de la Escuela de niñas de La Puebla.

Se acordó remitir al Rector de la Universidad de Barcelona la hoja de servicios del Maestro don Juan Clapés.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión nombrada al efecto, acerca del cumplimiento de la circular de 1.º de Marzo de 1907.

Se enteró de la relación formada por el habilitado, referente á los descuentos hechos á los Maestros que perciben aumento de sueldo.

Se acordó remitir á la Junta Central de primera enseñanza una certificación de las actas de las sesiones celebradas por esta Junta.

Se enteró de haber sido devueltos por la Junta Central expresada, los expedientes de los aspirantes y las interinidades que proveyó dicha Junta.

Se acordó conceder á la maestra jubilada doña María Dalmau el cobro de sus haberes en la provincia de Gerona.

Se acordó enviar al Delegado regio de Barcelona los antecedentes profesionales del maestro don Clemente Pieras.

Se acordó expedir á favor de don Juan Ferrer, el nombramiento de maestro interino de Biniamar.

Y se levantó la sesión.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

En el número 222 de *El Siglo Futuro*, correspondiente al 18 de abril último, hay un artículo *Gramatiquerías* firmado por don Felipe Robles, en el cual, después de referir ciertas polémicas gramaticales en otro punto sostenidas, se ocupa principalmente en combatir la doctrina ortológica sentada por los señores Ferrer y Llobera en el periódico *Sóller* y en este semanario, aduciendo en defensa de su doctrina una serie de autores que han escrito vacío, vacías y no vacío, vacías

Hasta aquí es laudable el escrito del señor Robles, porque sería muy bueno que á fuerza de estudio de autoridades literarias que de diferente manera han usado algunas palabras, pudiéramos salir de las dudas que aun ofrecen la pronunciación y escritura de muchas de la riquísima lengua castellana.

No sería menos noble que el señor Robles publicara también en *El Siglo Futuro* la relación de verbos y autoridades citadas por los Maestros señores Ferrer y Llobera en que apoyan su opinión de que debe pronunciarse y escribirse vacío, vacías y no vacío, vacías; y que dada su autoridad, como autor de un Compendio de Ortología, propusiera una serie de reglas tan claramente fundadas que la Real Academia de la Lengua las hubiera de legalizar.

Lástima que al tratar asuntos científicos ó literarios hayan de aminorar la importancia de las razones aducidas, por medio de personalidades é intenciones de los contendientes.

### De la Provincia

† El maestro de Palma, nuestro compañero D. José Riera ha tenido la desgracia de perder á su hermana, fallecida casi repentinamente el lunes día 4 en esta ciudad, á donde había venido á pasar una temporada con su familia. (S. G. H.)

Enviamos al Sr. Riera nuestro pésame y le acompañamos en el dolor que tan sensible pérdida le ha causado.

Ha sido nombrada Maestra de Arlazcoz-Olza (Navarra) doña Magdalena Lladó.

Para cubrir la vacante de Biniamar (Selva) ha sido propuesto como Maestro interino, D. Juan Ferrer.

Nuestra Asociación ha hecho entrega del socorro reglamentario de 100 pesetas é igual cantidad de los fondos del Montepío, á los herederos de D. José Matheu, Maestro de Binisalem.

El Consultor de los Bordados. —Resumen de los dibujos que contiene el cuaderno de 1.º de Mayo, de tan importante publicación, que tenemos á la vista.

Atributos de jokey, cazador y marinero, para diferentes aplicaciones: continuación de abecedarios de diferentes tamaños para sábanas, fundas de almohada, manteles y servilletas: caprichosos nombres para toallas de mano y pañuelos: medallones para juegos de mesa: monogramas, escudos, cifras y enlaces para pañuelos y ropa interior. Todo para bordar en blanco á realcé, artístico, Richelieu, etc, etc.

Fragmento de casulla de grandor natural; pañuelo de encajes de Bruges; cenefitas y otras labores para bordar con sedas de colores.

Aplicaciones y entredoses de malla, para blusas y vestidos de señora.

La edición de lujo contiene además de lo citado, un modelo de casulla y estola, al cromo, para la guía de colores y suplemento de dibujos picados, para poderlos pasar rápidamente sobre la tela.

La empresa de esta Revista remite catálogos gratis; diríjanse á la Administración de *El Consultor de los Bordados*, calle del Pino, 16.—Barcelona.

## BIBLIOGRAFÍA

**El Derecho vigente en España.** —Rudimentos de Derecho Natural, Romano, Canónico, Historia del Derecho Español, Político Administrativo, Economía Política, Hacienda Pública, Derecho Civil, Mercantil, Penal, Procedimientos Judiciales, Práctica Forense, Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado,

para uso de los alumnos de Derecho usual en los Institutos y Escuelas Normales y para guía de los aspirantes al grado de Licenciado en Derecho, por D. BALDOMERO ARGENTE, Abogado del Colegio de Madrid y por D. ALFONSO RETORTILLO Y TORNOS, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

Obra declarada *de mérito* en virtud de los dictámenes del Consejo de Instrucción Pública y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 4.ª edición, aumentada con cuadros sinópticos de todas las ramas del Derecho, con el refranero jurídico español, resúmenes de todas las secciones (en 96 páginas), notas comprensivas de todo el texto de los Códigos, civil, penal, de comercio, constitución, etc, crítica de las leyes, indicaciones bibliográficas, copioso formulario y ejercicios mnemotécnicos.

Programa ajustado exactamente al libro.

Precio: 5 pesetas Madrid, 5'50 provincias.

*Legislación escolar*, por los mismos autores, dos pesetas.

Considerables descuentos á los Corresponsales y á los Libreros.

Victoriano Suárez, Preciados, 48.

## ESPERANTO

Plas.

<i>Primeras Lecciones de «Esperanto»</i> del profesor Th. Cart. . . . .	0'60
<i>Manual y Ejercicios de la lengua internacional Esperanto</i> , por V. Inglada Ors y A. L. Villanueva. Segunda edición, corregida y notablemente aumentada. . . . .	3
<i>Vocabulario Esperanto-Español y Español-Esperanto</i> , por los mismos autores. Un tomo de 364 páginas. . . . .	6
<i>Curso práctico de Esperanto</i> , por los profesores R. Duyos Sedó, capitán de infantería, y V. Inglada Ors, capitán de estado mayor, con una carta-recomendación del doctor Zamenhof. . . . .	3
<i>Clave de los temas y ejercicios contenidos en el Curso práctico</i> , por los mismos autores de la obra anterior. . . . .	0'75

De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort 12 y Palacio 2 y 4.